

(Aprueba Convenio de Transferencia)

SANTA CRUZ, 13 de agosto del 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio deben Fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local.

DECRETO EXENTO N° 2458

1.- **Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Actividades suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de L.G.B. O'Higgins y la ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar la Actualización de su Plan Municipal de Cultura", además de la Resolución Exenta N° 283.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo /